



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia CUSMANICH de DUGO, Patricia" y,
CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 de la Capital Federal, doctora Patricia Cusmanich de Dugo solicita licencia con goce de sueldo, con motivo de haber sido invitada a participar en el Primer Congreso de Magistrados Federales de Argentina, Brasil y México, a realizarse en la Florianópolis, Estado de Santa Catalina, Brasil.

Que a fs. 5 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 20 al 23 de marzo del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION